



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 560/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo **“CONSERVACIÓN CUARTEL BARROS ARANA PDI IQUIQUE”**, código BIP Nº 40017726-0, por una suma total de M\$ 559.134, conforme al siguiente recuadro resumen:

Fuente	ÍTEM	Solicitado 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Equipamiento	6.383	57.449	63.832
F.N.D.R.	Obras Civiles	49.530	445.772	495.302
Total		55.913	503.221	559.134

La iniciativa busca la conservación del cuartel policial ubicado en calle Barros Arana, un inmueble de tipo colonial en tres niveles, que alberga a la Prefectura Provincial y a Tres Unidades Operativas con un total de 54 funcionarios, en una superficie construida de 775,5 m², cuya data de construcción es de 1928. El inmueble presenta deficientes condiciones de conservación general y deficiencias en el estado del sistema eléctrico y corrientes débiles; en las condiciones de climatización; en el estado de instalaciones sanitarias; en el sistema de tratamiento de aguas lluvias y en las condiciones de áreas operativas propias de la labor Policial.

La iniciativa considera la conservación general de muebles, ventanas, cielos, cubierta, pisos, puertas, techumbres, pintura; además, de la conservación del sistema eléctrico existente; la conservación de instalaciones sanitarias como lavamanos, inodoros y accesorios propios de instalaciones sanitarias. Además, la conservación del alcantarillado, del agua potable, de las instalaciones de agua caliente y fría, la aislación térmica y acústica, del sistema de climatización, la conservación de áreas operativas y de seguridad, del sistema de evacuación de aguas lluvias y la conservación del área de atención a público.

Lo anterior, permitirá dar continuidad al Servicio Policial, entregar el servicio que los ciudadanos merecen, mejorando las condiciones de atención a público y las condiciones laborales de los funcionarios policiales. De la misma manera permitirá la protección y el resguardo patrimonial de este inmueble.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1027, de fecha 9 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 2 de noviembre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ